***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores,*** *integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al punto siete que establece ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE,*** *lo anterior conforme a la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Entre 1990 y 2010, la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica aumentó en 1.700 millones. Sin embargo, a la par con el crecimiento de la población mundial, también lo hará la demanda de energía accesible. La economía global dependiente de los combustibles fósiles y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero están generando cambios drásticos en nuestro sistema climático, cuyas consecuencias tienen impactos evidentes en todos los continentes.*

*Sin embargo, una nueva tendencia ha impulsado el uso de fuentes alternativas de energía. En 2011, la energía renovable representaba más del 20% de la electricidad generada a nivel global, pero aun así, una de cada cinco personas no tiene acceso a esta. Debido que la demanda sigue en aumento, debe registrarse un incremento considerable en la producción de energía renovable en todo el mundo.*

*Para garantizar acceso universal a electricidad asequible en 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal. La adopción de estándares eficaces en función del costo en una variedad de tecnologías también podría reducir en 14% el consumo mundial de electricidad en los edificios. Esto equivale a la energía generada por unas 1.300 centrales medianas cuya construcción se podría evitar.*

*Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con fuentes de energía limpia en todos los países en desarrollo es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.*

*Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma equitativa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: desde las empresas, la medicina y la educación a la agricultura, las infraestructuras, las comunicaciones y la alta tecnología.*

*Más de 1.200 millones de personas —una de cada cinco personas de la población mundial— viven sin electricidad. La mayoría se concentra en una docena de países de África y Asia.*

*Sin electricidad, las mujeres y las niñas tienen que dedicar horas a ir en busca de agua, las clínicas no pueden almacenar vacunas para los niños, muchos escolares no pueden hacer los deberes durante la noche y los empresarios no pueden dirigir empresas competitivas.*

*Otros 2.800 millones de personas dependen de la leña, el carbón vegetal, el estiércol y la hulla para cocinar y calentarse, lo que provoca más de 4millones de muertes prematuras al año por contaminación del aire en locales cerrados.*

*En México, 99 de cada 100 viviendas tienen acceso a electricidad (98.7%. Intercensal, 2015) y 1 de cada 10 viviendas cocina con leña y carbón (13%. Intercensal, 2015).*

*El Objetivos de Desarrollo Sustentable, en su número 7 subraya que el mundo debe fomentar la energía asequible y no contaminante al 2030, recordando que el sector energético fósil genera 60% de los gases de efecto invernadero (GEI) del planeta.*

*A nivel internacional, México aceptó cumplir el punto 7 de la Agenda y modificar su matriz energética para alcanzar 35% de energía renovable al año 2030.*

*Para alcanzar esto se requiere invertir en fuentes de energía limpia y mejorar la productividad actual en flujo de electricidad, pues la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pierde 10.97% de la energía que distribuye anualmente.*

*Dentro de las metas establecidas para cumplir con este objetivo se encuentran:*

* *Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.*
* *Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.*
* *Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.*
* *Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.*
* *De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

 ***A C U E R D O***

***ÚNICO. -*** *La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que a la brevedad posible se dé a conocer cuál será la estrategia a seguir para cumplir con lo acordado en la Agenda 2030 en lo relativo al punto siete que establece ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.*

***ECONÓMICO. -*** *Una vez aprobado, túrnese al Poder Ejecutivo Federal para que se aborde el tema en los términos correspondientes, y que a su vez se remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de mayo del año 2022*

******

***A T E N T A M E N T E***

***DIP. OMAR BAZÁN FLORES***

***VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO***